



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 23 SEP 2025

327

Expediente N° 82/2025-ING-UNSa

VISTO la Resolución FI N° 167-D-2025, recaída en Expte. N° 82/2025-ING-UNSa, por la que –*ad referéndum* del Consejo Directivo- se designa a la Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN como PROFESOR ADJUNTO suplente, con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "OPERACIONES UNITARIAS" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 23 de abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2026, hasta el reintegro del ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente N° 93/2025-ING-UNSa, el primero que ocurra de los tres eventos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación se produjo en el marco del reglamento aprobado por Resolución FI N° 441-CD-2023, que establece los mecanismos para la designación de docentes suplentes, sin la sustanciación previa del correspondiente Llamado a Selección de Postulantes, por razones de urgencia, cuando se encuentre en riesgo el servicio educativo por falta de dictado de clases, tanto teóricas como prácticas.

Que, de acuerdo con el informe oportunamente efectuado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, no vacante, afectado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para la asignatura "Operaciones Unitarias" –de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que en ella se dicta-, identificado como N° 222, ocupado regularmente por la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ -quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes-.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Res. CS N° 444/2022.

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulados en la reglamentación vigente.

327

Que el Artículo 6° del CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso c) define al suplente como *"aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente"*, agregando que *"en todos los casos, en el acto de designación de quien realice la suplencia deberá consignarse el nombre del docente que resulta reemplazado"*.

Que el Artículo 3° del reglamento aprobado por Resolución FI N° 441-CD-2023 encomienda al Decanato *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que la Sra. Decana emitió la Resolución FI N° 167-D-2025 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 3° de la Resolución FI N° 441-CD-2023, con respaldo en el Despacho Conjunto N° 42/2025 de la Comisión de Asuntos Académicos y N° 7/2025 de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 167-D-2025, por la cual, en el marco de la Resolución FI N° 441-CD-2023, se designa a la Esp. Ing. Rosario Carola SUJET CHRISTENSEN como Profesora Adjunta Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Operaciones Unitarias" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo de la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ, a partir del 23 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del llamado a

las
④

Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente N° 93/2025-ING-UNSa, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para consideración de la solicitud cursada por Nota N° 1789/25-ING-UNSa (pág. 24).

RESOLUCIÓN FI N° 327



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- 2025



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa